ADMINISTRACIÓN LOCAL

CORTES DE LA FRONTERA

Anuncio Oferta de Empleo Público 2023

Por Decreto de Alcaldía número 2026/37, de fecha de 3 de marzo de 2026, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2026, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración General

Subescala Administrativo

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	TURNO	SISTEMA
C	C1	1	ADMINISTRATIVO/A	LIBRE	CONCURSO-OPOSICIÓN

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la sección de Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia con sede en Málaga en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Cortes de la Frontera, a 3 de marzo de 2026.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Antonio Zurera García.

836/2026

CVE: 20260318-00836-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php